INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 04/2021 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 402.710.-

1.- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 (diecisiete) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne el comité de Evaluación conformado según **Resolución Nº 2903/2021 de fecha 04 de Octubre del 2021,** rectificado parcialmente por **Resolución P. N°3257/2021 de fecha 27 de Octubre del 2021** y emite el presente Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2021 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 402.710, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

2. ANTECEDENTES.

a) PAC N°: 402.710.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF 10.
c) Ejercicio Fiscal: 2021-2022.
d) Fecha de publicación en el SICP: 06 (seis) de Octubre de 2.021.
e) Sistema de adjudicación: Por el LOTE.
f) Monto Referencial: ₲ 2.011.611.005.-
g) Resolución de Presidencia INDERT N°: 2582/2021, de fecha 08 de Setiembre del 2021, rectificado parcialmente por R.P. N° 3257/2021, de fecha 27 de Octubre del 2021 "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 04/2021 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 402.710. Se designan miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios: Ing. Ricardo L. Pastor C., Gerente de Obras de Infraestructura; Arq. Gloria L. Suarez R., Directora de Obras de la Gerencia de Obras de Infraestructura; Lic. Rubén E. Galeano Contrera, Director de Área Administrativa y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura y Lic. Guido Montalbetti, Jefe de Registración Contable de la Gerencia de Administración y Finanzas.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en el patio de eventos de la sede central del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), siendo las diez y treinta horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, cumplido los requisitos exigidos en la legislación

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Contrataciones Públicas (SICP), Portal de Contrataciones Públicas, para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, acuda a presentar su oferta.

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las siguientes firmas:

N°	OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	399606-9	alepeher@hotmail.com
2	MARIA LUISA ESTECHE SETRINI	675086-9	ysyry.uni@gmail.com
3	SAMMAR S.A.	80020923-0	smconstrucciones@gmail.com
4	MES INGENIERIA S.A.	80019001-7	LICITACIONES@MESINGENIERIA.COM
5	LAS CUMBRES S.A	80014093-1	mrojas@grupolascumbres.com
6	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	1001661-9	ramonsalvioni@hotmail.com
7	Alter Vida Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo	80015240-9	nriquelme@altervida.org.py
8	NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN	1429744-2	nilsacolman@hotmail.com
9	FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA	402175-4	ingfrmartinez@gmail.com
10	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN	3522090-2	gruponoesis@gmail.com
11	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	80082123-8	aniba_sa@hotmail.com
12	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	3525900-0	juliosanchezroa@hotmail.com

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- **Observación N° 1**:

"La representante autorizada del OFERENTE AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN, Lourdes Pérez, deja constancia que las Carpetas de Ofertas de las firmas: MES INGENIERÍA, LAS CUMBRES S.A, ALTER VIDA y CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY, no presentan certificado de ORIGEN NACIONAL, y que el Oferente ING. RAMÓN SALVIONI, no presenta constancia de Declaración de Bienes ante la Contraloría General de la República."

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este Comité ha verificado la observación cotejando la aseveración hecha y, efectivamente, al momento de la revisión de las documentaciones respectivas, se constató que las firmas *MES INGENIERÍA, LAS CUMBRES S.A, ALTER VIDA y CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY* NO PRESENTAN los respectivos Certificados de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Además, se constató que el *Oferente ING. RAMÓN SALVIONI* no presentó la constancia de Declaración de Bienes y Rentas emitida por la Contraloría General de la República, en su carpeta de ofertas.

En atención al procedimiento de evaluación descrito en el Art. 60 y siguientes del Decreto 2992/2019 *"Que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"* el Comité procederá a notificar a los oferentes a fin de que se presente la documentación formal de acuerdo a como avanza el proceso.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe de Registración Contable
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMEINTOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Documentos	**ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**	**MARIA LUISA ESTECHE SETRINI**	**SAMMAR S.A.**	**MES INGENIERIA S.A.**	**LAS CUMBRES S.A**	**RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ**	**Alter Vida Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo**	**NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN**	**FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA**	**FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN**	**ANIBA SOCIEDAD ANONIMA**	**JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ**
1. Formulario de Oferta (*)												
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)												
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales												
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Carlos Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Gerencia Administrativa y Financiera
INDERT

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A

Según cuadro que antecede, se verifica que los Oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales y sus respectivas ofertas pueden ser evaluadas.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS TOTALES OFERTADOS.

Habiéndose analizado las ofertas en cuanto a la presentación de la documentación de carácter sustancial, de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, seguidamente se procede a agrupar a las ofertas en orden numérico de menor a mayor de todas las ofertas en competencia, por Lote, luego de haber verificado la existencia o no de errores aritméticos y, además, del cumplimiento de los parámetros de los precios referenciales establecidos ítem por ítem.

No se han presentado errores aritméticos y con respecto a los parámetros de los precios ofertados en relación a los precios referenciales establecidos por la Convocante el resultado se expone en el siguiente cuadro:

LOTE 1 **Colonia Tapytá Mandu'ará**, Distrito de San Juan Nepomuceno.
Precio Referencial INDERT: 747.547.955

N°	OFERENTE	Monto de la Oferta (₲)	Porcentaje de variación con relación al precio Referencial del INDERT	
1	ALTER VIDA	0	0	-
2	MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI	598.038.367	-20,00%	*por debajo del precio referencial*
3	ANIBA S.A.	617.476.202	-17,40%	*por debajo del precio referencial*
4	FERNANDO RAMÓN MARTÍNEZ	624.540.459	-16,45%	*por debajo del precio referencial*
5	LAS CUMBRES S.A.	635.388.133	-15,00%	*por debajo del precio referencial*
6	AGUAS DEL NORTE	635.415.765	-15,00%	*por debajo del precio referencial*
7	JULIO CÉSAR SPIRIDONOFF	640.091.546	-14,37%	*por debajo del precio referencial*
8	ING. RAMÓN L. SALVIONI G.	658.278.723	-11,94%	*por debajo del precio referencial*
9	NOESIS DE JAVIER DIAZ MALLORQUÍN	722.561.073	-3,34%	*por debajo del precio referencial*
10	MES INGENIERÍA S.A.	725.117.427	-3,00%	*por debajo del precio referencial*
11	SAMMAR S.A.	725.119.000	-3,00%	*por debajo del precio referencial*
12	ALEJANDRO PÉREZ HERAS	732.600.692	-2,00%	*por debajo del precio referencial*

LOTE 2 **Colonia 11 de Mayo,** Distrito de San Juan Nepomuceno.
Precio Referencial INDERT: 632.191.528

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Oliver Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montanbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

N°	OFERENTE	Monto de la Oferta (₲)	Porcentaje de variación con relación al precio Referencial del INDERT	
1	MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI	505.753.226	-20,00%	*por debajo del precio referencial*
2	ANIBA S.A.	522.190.800	-17,40%	*por debajo del precio referencial*
3	AGUAS DEL NORTE	524.718.972	-17,00%	*por debajo del precio referencial*
4	FERNANDO RAMÓN MARTÍNEZ	529.837.109	-16,19%	*por debajo del precio referencial*
5	LAS CUMBRES S.A.	549.292.903	-13,11%	*por debajo del precio referencial*
6	ALTER VIDA	555.332.550	-12,16%	*por debajo del precio referencial*
7	ING. RAMÓN L. SALVIONI G.	557.582.632	-11,80%	*por debajo del precio referencial*
8	JULIO CÉSAR SPIRIDONOFF	568.972.360	-10,00%	*por debajo del precio referencial*
9	NOESIS DE JAVIER DIAZ MALLORQUÍN	607.473.928	-3,91%	*por debajo del precio referencial*
10	MES INGENIERÍA S.A.	613.223.383	-3,00%	*por debajo del precio referencial*
11	SAMMAR S.A.	619.467.572	-2,01%	*por debajo del precio referencial*
12	ALEJANDRO PÉREZ HERAS	619.622.837	-1,99%	*por debajo del precio referencial*

LOTE 3 **Colonia Karapá** (Calle Cordillera) Distrito de Karapa'í, Amambay
Precio Referencial INDERT: 631.871.522

N°	OFERENTE	Monto de la Oferta (₲)	Porcentaje de variación con relación al precio Referencial del INDERT	
1	MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI	0	0	-
2	SAMMAR S.A.	0	0	-
3	ALTER VIDA	0	0	-
4	FERNANDO RAMÓN MARTÍNEZ	0	0	-
5	JULIO CÉSAR SPIRIDONOFF	0	0	-
6	AGUAS DEL NORTE	511.815.937	-19,00%	*por debajo del precio referencial*
7	ANIBA S.A.	521.926.229	-17,40%	*por debajo del precio referencial*
8	ING. RAMÓN L. SALVIONI G.	559.206.301	-11,50%	*por debajo del precio referencial*
9	NOESIS DE JAVIER DIAZ MALLORQUÍN	580.279.011	-8,17%	*por debajo del precio referencial*
10	LAS CUMBRES S.A.	593.951.320	-6,00%	*por debajo del precio referencial*
11	ALEJANDRO PÉREZ HERAS	619.235.337	-2,00%	*por debajo del precio referencial*
12	MES INGENIERÍA S.A.	628.234.981	-0,58%	*por debajo del precio referencial*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Forma parte integrante del presente informe de Evaluación, el **Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta como ANEXO I (uno)**.-

Seguidamente y conforme lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la licitación y teniendo en cuenta lo estipulado en las bases y condiciones de este llamado, específicamente lo establecido en la **página 35/171** del Pliego de Bases y Condiciones **"Otros criterios que la convocante requiera"** que trascrito textualmente dice:

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montanaotti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Lic. Ruben Colorado Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

El *INDERT, adjudicará hasta 1 LOTE POR OFERENTE.*

1 Lote = 1 obra = 1 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE con sus 5 componentes.

El oferente que tenga interés en presentar oferta en el presente llamado es libre de presentar ofertas por todos los LOTES, sin embargo, el INDERT asume la atribución de adjudicar solamente 1 LOTE al oferente que cumpla con todas las condiciones establecidas en este pliego a fin de dar participación activa a la mayor cantidad oferentes posibles en el llamado.

En caso de que un oferente califique y presente ofertas económicas más bajas en más de 1 (un) lote, la Convocante adjudicará aquellas que resulten más convenientes a los intereses de la Institución, de tal forma que las combinaciones matemáticas de todos los lotes a ser adjudicados represente, en la sumatoria, la menor oferta total de la licitación a favor del INDERT.-

Por lo tanto, este Comité, **teniendo en cuenta de que un Oferente presenta la oferta más baja en más de 1 (UN) LOTE,** se procede a realizar la combinación matemática que resulte más conveniente para la Convocante, por lo que de esta combinación surge que para el **LOTE N° 1** se analizará la oferta presentada por la firma **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY"** de **MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI** con número de **RUC 675086-9**. Dicho análisis se expone a continuación:

LOTE 1, Colonia Tapytá Mandu'ará, Distrito de San Juan Nepomuceno:

La oferta más económica es la presentada por la Firma **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY"** de **MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI** con número de **RUC 675086-9.**

Documentaciones de carácter formal.

Documentaciones de carácter formal.	**MARIA LUISA ESTECHE SETRINI**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple (FS. 17)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.**(*)**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple (fs. 16)
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple (fs. 19)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple (fs. 15)
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios (**)	Cumple (fs. 18)

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Dirección de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montanaretti
Dpto. de Registración Contratos
INDERT

Rubén Galeano Centurión
Jefe del Área Administrativa y Legal
INDERT

En base a la observación asentada en el Acta de Apertura y en base a la verificación por parte de este Comité de Evaluación de la falta del Certificado de Producto y Empleo Nacional, el Comité procedió a solicitar al Oferente **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY"** de **MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI** la provisión del dicho documento en fecha 01 de Noviembre del 2021.

Dicho Oferente remitió, vía correo electrónico en fecha 01 de Noviembre del 2021, la documentación solicitada, por lo que esta Oferta Cumple con el requisito exigido y pasa a la evaluación de la siguiente etapa del proceso de evaluación. Dicha documentación se incorpora a la carpeta de su Oferta

DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), y b), de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis realizado.

A tal efecto, solicitó en fecha 02 de Noviembre del 2021 a la Dirección General de Gestión y Personas del INDERT un informe a fin de verificar si **MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI** con **CI N° 675.086,** se hallan o no comprendida en la disposición precedentemente citada. Dicha Dirección informó que NO se halla registrada en la nómina del personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH, por lo que no se halla con imposibilidades de calificar en el presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico y que cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

OFERENTE: CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY" de **MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI**

	Datos						
Información del Balance	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**	**Coeficiente**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Total Pasivo (TP)	408.382.010	1.300.882.073	1.905.437.346	**1.204.900.476**	**0,34**	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	**Cumple**
Total Activo (TA)	2.727.518.218	3.592.164.442	4.214.979.464	**3.511.554.041**			
Patrimonio Neto	2.325.136.208	2.291.282.369	2.309.542.118	**2.308.653.565**			
Activo a corto plazo (AC)	2.078.499.195	3.049.628.915	3.952.056.413	**3.026.728.174**	**2,52**	*Igual o mayor a uno (1)*	**Cumple**
Pasivo a corto plazo (PC)	402.382.010	1.300.882.073	1.9805.437.346	**1.202.900.476**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	7.910.683.033	6.107.045.990	6.133.046.819	**6.716.925.281**			
Utilidades antes del Impuesto	443.162.906	8.418.536	20.288.610	**157.289.017**			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2020
Activo a Corto Plazo (AC)	3.952.056.413
Pasivo a corto plazo (PC)	1.905.437.346
Activo Líquido 2020	**2.046.619.067**

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Esteban Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Monto de la Oferta	598.038.367
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	119.607.673
Verificación de Cumplimiento	CUMPLE

VERIFICACIÓN: CONFORME LO EXIGIDO EN EL PUNTO 7 AL 10 DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS	Lote 1
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.	**CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY" de MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE (fs. 28)
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE (fs. 42 al 49)
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2018 – 2019 – 2020].	CUMPLE (fs. 50 al 54 y 59 al 63)
Requisitos Documentales para Evaluar la Experiencia General y Específica en Obras.	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE (fs. 69; 78; 87; 108)
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (fs. 69; 78; 87; 108)
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE (fs. 70; 79; 88)
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Personal.	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE (fs. 139 al 154)
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE (fs. 27)
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE (fs. 23 al 26)

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montanaro
Jefe Dpto. de Registración Contable

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE N°1:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle a la oferta presentada por la firma **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY" de MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI** para el **LOTE N° 1,** en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la misma CUMPLE con TODAS las condiciones legales, financieras y técnicas; consecuentemente este Comité considera que el Oferente antes mencionado podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.-

Para el **LOTE 2, Colonia 11 de Mayo,** Distrito de San Juan Nepomuceno.:

Según la planilla descrita en el **punto 6. ANÁLISIS DE PRECIOS TOTALES OFERTADOS** de este Informe, la oferta más económica para este **LOTE N°2** corresponde a la **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY" de MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI.** Sin embargo, luego de tener en cuenta las combinaciones matemáticas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, resulta más conveniente para los intereses de la Convocante, proponer la adjudicación del **LOTE N° 1 a dicha Empresa**.

Luego de aplicar el criterio de adjudicar hasta 1 (un) LOTE por Oferente establecido en el PBC y descrito líneas arriba, el Comité considera la segunda mejor Oferta económica, que para este **LOTE N° 2** es la que corresponde a la Firma **ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA** con número de **RUC 80082123-8,** representada por el Sr. Arturo Gabriel Ibarra Velázquez y cuyos demás requisitos se procede a analizar seguidamente.

Documentaciones de carácter formal

Documentaciones de carácter formal.	**ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N°: 1666839
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (fs. 18)
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple (fs. 19; 20)
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple SIPE N°: 1666839
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple SIPE N°: 1666839
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios (**)	Cumple (fs. 21)

DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gabriel Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montanhetti
Jefe de Registración Contable
INDERT

Lic. Ruben Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

40, incisos a), y b), de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis realizado.

A tal efecto, se solicitó en fecha 02 de Noviembre del 2021 a la Dirección General de Gestión y Personas del INDERT un informe a fin de verificar si los representantes de la firma ANIBA S.A, se hallan o no comprendidos en la disposición precedentemente citada.

Empresa Contratista	Nombre y Apellido/Cédula de Identidad N°
ANIBA S.A	Arturo Gabriel Ibarra Velázquez CI N° 3.400.271. José Gabriel Benítez Morínigo CI N° 1.611.085. Andrés Ibarra Chamorro CI N° 541.213.

Dicha dependencia Institucional informó que estas personas no se hallan registradas en la nómina del personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH, por lo que no se halla con imposibilidades de calificara en el presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico y que cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

OFERENTE: ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA.

	Datos						
Información del Balance	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**	**Coeficiente**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Total Pasivo (TP)	495.475.097	756.354.829	745.590.361	**665.806.762**	**0.59**	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	**Cumple**
Total Activo (TA)	1.186.202.385	495.475.097	1.708.439.958	**1.130.039.147**			
Patrimonio Neto	690.727.288	753.756.398	962.849.597	**802.444.428**			
Activo a corto plazo (AC)	1.120.085.510	710.195.200	938.312.789	**922.864.500**	**2,04**	*Igual o mayor a uno (1)*	**Cumple**
Pasivo a corto plazo (PC)	495.475.097	756.354.829	103.878.032	**451.902.653**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.783.203.349	3.938.139.236	4.512.336.477	**3.411.226.354**			
Utilidades antes del Impuesto	61.929.208	63.052.416	302.648.265	**142.543.296**			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2020
Activo a Corto Plazo (AC)	938.312.789
Pasivo a corto plazo (PC)	103.878.032
Activo Líquido 2020	**834.434.757**

Monto de la Oferta	**522.190.800**
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	**104.438.160**
Verificación de Cumplimiento	**CUMPLE**

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Arq. [illegible] Suárez
Dirección de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

INDERT INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VERIFICACIÓN: CONFORME LO EXIGIDO EN EL PUNTO 7 AL 10 DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS	Lote 2
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.	**ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA.**
d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE (fs. 23)
e) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2018 – 2019 – 2020].	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Experiencia General y Específica en Obras.	
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE (fs. 42 al 44; 46 al 48; 50 al 65)
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (fs. 36
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
9. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE (fs. 45; 49)
10. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Personal.	
3. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE (fs. 66 al 108)
4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.	
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE (fs. 109 al 117)
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE (fs. 109 al 117)
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE (fs. 109 al 117)
8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE (fs. 109 al 117)

Por nota de fecha 01 de Noviembre de 2021, el Comité de Evaluación solicitó al Oferente ANIBA S.A. la provisión de documentaciones que demuestren las capacidades y experiencias en cuanto a Capacidad Financiera, la Experiencia General y Específica en obras, Capacidad en materia de personal y Capacidad en materia de equipos del Oferente. El Oferente ANIBA S.A. presentó en fecha 02 de Noviembre de 2021 los documentos de carácter formal que le fueron solicitados, por lo que Cumple con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado. Dichas documentaciones son agregadas e incorporadas a la carpeta de la oferta del mencionado Oferente.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montabetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

Posteriormente, en fecha 05 de Noviembre de 2021, el Comité solicitó al Oferente ANIBA S.A., la presentación del Formulario N°: 3 "Facturación media anual en construcción". Dicho Oferente presentó la documentación requerida en fecha 08 de Noviembre de 2021.

Por lo expuesto y conforme lo expuesto en el cuadro precedente, el Oferente ANIBA S.A. Cumple con las documentaciones de carácter formal.

RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle a la oferta presentada por la firma **ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA** con número de **RUC 80082123-8,** representada por el Sr. Arturo Gabriel Ibarra Velázquez**,** en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la misma CUMPLE con TODAS las condiciones legales, financieras y técnicas; consecuentemente este comité considera que el Oferente antes mencionado podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Para el **LOTE 3, Colonia Karapá** (Calle Cordillera) Distrito de Karapa'í, Amambay.

Según la planilla descrita en el **punto 6. ANÁLISIS DE PRECIOS TOTALES** OFERTADOS de este Informe, la oferta más económica para este **LOTE N° 3** corresponde a la firma **AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN** con **RUC 1.429.744-2,** por lo que se procede a analizar los demás requisitos exigidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Documentaciones de carácter formal

Documentaciones de carácter formal.	**AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple (fs. 22)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (fs. 33)
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple (fs. 24)
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple (fs. 25)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple (fs. 26)
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios (**)	Cumple

DATOS DEL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), y b), de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Gloria Suárez
Directora de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montabetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

Rubén Galeano Contreras
Jefe del Área Administrativa y Legal
INDERT

2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis realizado.

A tal efecto, solicitó en fecha 02 de Noviembre del 2021 a la Dirección General de Gestión y Personas del INDERT un informe a fin de verificar si la representante de la firma AGUAS DEL NORTE, se halla o no comprendida en la disposición precedentemente citada.

Empresa Contratista	Nombre y Apellido/Cédula de Identidad N°
AGUAS DEL NORTE	Nilsa Magdalena Torres Colmán CI N° 1.429.744

Dicha Dirección General informó que esta persona no se halla registrada en la nómina del personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH, por lo que no se halla con imposibilidades de calificara en el presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de menor valor económico y cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

OFERENTE: AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN.

	Datos						
Información del Balance	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**	**Coeficiente**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Total Pasivo (TP)	36.074.818	211.355.218	45.687.570	**97.705.869**	**0,10**	*Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)*	**Cumple**
Total Activo (TA)	892.793.196	1.057.984.280	922.345.086	**957.707.521**			
Patrimonio Neto	861.127.636	856.718.378	846.629.062	**854.825.025**			
Activo a corto plazo (AC)	113.645.196	278.836.280	143.197.086	**178.559.521**	**1,83**	*Igual o mayor a uno (1)*	**Cumple**
Pasivo a corto plazo (PC)	36.074.818	211.355.218	45.687.570	**97.705.869**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	145.968.183	2.125.845.209	6.679.122.154	**2.983.645.182**			
Utilidades antes del Impuesto	120.288.183	350.338.084	3.576.376.454	**1.349.000.907**			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2020
Activo a Corto Plazo (AC)	143.197.086
Pasivo a corto plazo (PC)	45.687.570
Activo Líquido 2020	**97.509.516**

Monto de la Oferta	**635.415.765**
Activo Líquido Mínimo requerido (20 % s/ monto de la Oferta)	**127.083.153**
Verificación de Cumplimiento	**NO CUMPLE**

Con respecto al análisis de la Capacidad Financiera hecha por este Comité a la oferta presentada por la firma **OFERENTE AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN,** se observa que la misma **NO CUMPLE** con el monto de activo liquido que debiera cumplir a fin de calificar este criterio de evaluación.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Claudio Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montserrat
Jefe de Registración Contable

Lic. Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

En observancia a lo establecido en los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, pág. 26/171, que establece que el Oferente debería demostrar que posee un *"... mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del **20 % (veinte por ciento del monto total de la Oferta)**"*, y que ***"puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras"***, y, además, de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, el Comité de Evaluación solicitó en fecha 04 de Noviembre del 2021, nota mediante, a la Firma AGUAS DEL NORTE DE NILSA M. TORRES COLMÁN, la presentación dentro de un plazo de 24 hs de la siguiente documentación, de acuerdo a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Cumplido el plazo, el OFERENTE AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN presenta una constancia de certificación de saldo de fecha 04 de Noviembre del 2021 firmado por autoridades del Banco Nacional de Fomento a nombre de dicho oferente, donde se visualiza que el Oferente cuenta con suficiente liquidez para completar el saldo necesario para cumplir con el requisito mencionado línea arriba. Por tanto, este Comité concluye que el oferente en cuestión **CUMPLE con el criterio establecido en la Capacidad Financiera** y en consecuencia se procede a verificar los demás criterios de evaluación.

VERIFICACIÓN: CONFORME LO EXIGIDO EN EL PUNTO 7 AL 10 DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-

REQUISITOS	Lote 3
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.	**AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN.**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE (fs. 121)
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE Según respuesta en Expediente N°24185/2021.-
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2018- 2019-2020].	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Experiencia General y Específica en Obras.	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Carlos Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe de Registración Contable
INDERT

Abg. Diego Contreras
Área Administrativa y Legal
INDERT

4. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Personal.	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE

RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 3:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle a la oferta presentada por la firma **AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN** con número de **RUC 1429744-2,** representada por **NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN** con CI N° 1.429.744**,** en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la misma CUMPLE con TODAS las condiciones legales, financieras y técnicas; consecuentemente este comité considera que el Oferente antes mencionado podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Finalmente y en virtud a lo establecido en los Artículos 27 y 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación conformado por Resolución **Presidencia Nº 2903/2021 de fecha 04 de Octubre del 2021,** rectificado parcialmente por **Resolución P. N°3257/2021 de fecha 27 de Octubre del 2021**, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del proceso de contratación, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 04/2021 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 402.710", sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación de las obras objeto del presente llamado, conforme a las siguientes distribuciones LOTE POR LOTE, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Lic. Ruben Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Financiera

Arq. Claudio Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe Dpto. de Registración Contable
INDERT

LOTE N° 1					
Asentamiento: TAPYTA-MANDUARA - Distrito: SAN JUAN NEPOMUCENO – Dpto.: CAAZAPA				OFERENTE: MARIA LUISA ESTECHE SETRINI	
N°	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Perforación de pozo profundo	Unid	1	141.686.469	141.686.469
2	Tanque elevado metálico	Unid	1	68.123.414	68.123.414
3	Conjunto equipo de bombeo	Unid	1	91.559.286	91.559.286
4	Caseta de resguardo de equipo de bombeo y cerco perimetral	Unid	1	31.675.667	31.675.667
5	Red de cañerías para distribución de agua potable	Unid	1	264.993.532	264.993.531
TOTAL (IVA incluido)					598.038.367

El monto total de la Oferta a adjudicarse por el **LOTE N° 1** a la Firma **MARIA LUISA ESTECHE SETRINI** con **RUC N°: 675086-9,** asciende a la suma de **₲ 598.038.367 (Guaraníes Quinientos noventa y ocho millones treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete).-**

LOTE N° 2					
Asentamiento: 11 DE MAYO - Distrito: SAN JUAN NEPOMUCENO – Dpto.: CAAZAPA				OFERENTE: ANIBA SA	
N°	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Perforación de pozo profundo	Unid	1	146.797.986	146.797.986
2	Tanque elevado metálico	Unid	1	70.337.426	70.337.426
3	Conjunto equipo de bombeo	Unid	1	123.499.069	123.499.069
4	Caseta de resguardo de equipo de bombeo y cerco perimetral	Unid	1	32.705.122	32.705.122
5	Red de cañerías para distribución de agua potable	Unid	1	148.851.197	148.851.197
TOTAL (IVA incluido)					522.190.800

El monto total de la Oferta a adjudicarse por el **LOTE N° 2** a la Firma **ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA** con **RUC N° 80082123-8**, asciende a la suma de **₲ 522.190.800 (Guaraníes Quinientos veintidós millones ciento noventa mil Ochocientos).-**

LOTE N° 3					
Asentamiento: KARAPA (Calle Cordillera) - Distrito: KARAPA'I - Dpto.: AMAMBAY				OFERENTE: AGUAS DEL NORTE	
N°	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Perforación de pozo profundo	Unid	1	171.101.998	171.101.998
2	Tanque elevado metálico	Unid	1	75.262.284	75.262.283
3	Conjunto equipo de bombeo	Unid	1	97.432.959	97.432.960
4	Caseta de resguardo de equipo de bombeo y cerco perimetral	Unid	1	35.406.017	35.406.017
5	Red de cañerías para distribución de agua potable	Unid	1	132.612.510	132.612.679
TOTAL (IVA incluido)					511.815.937

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Arq. Carlos Suárez
Director de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Guido Montalbetti
Jefe de Registración Contable

Rubén Galeano Contreras
Área Administrativa y Legal
INDERT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

El monto total de la Oferta a adjudicarse por el **LOTE N°: 3** a la Firma **AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN** con **RUC N°: 80090173-8**, asciende a la suma de **₲ 511.815.937 (Guaraníes Quinientos once millones ochocientos quince mil novecientos treinta y siete).-**

Resultando que el monto **total a adjudicar en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2021 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT", ID 402.710, asciende a la suma de ₲ 1.632.045.104 (Guaraníes Un mil seiscientos treinta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento cuatro).**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Comité de Evaluación

Lic. Rubén E. Galeano Contrera.
Comité de Evaluación

Arq. Gloria Suárez
Comité de Evaluación

Lic. Guido Montalbetti
Comité de Evaluación